

Circular
UNA-VD-DISC-014-2020



FECHA: 17 de junio 2020

PARA: Comunidad Universitaria.

DE: Vicerrectoría de Docencia

ASUNTO: Medidas para el trámite de las actas de calificaciones del I ciclo del 2020.

PRIMERO: MARCO JURÍDICO:

1. La directriz N°073-S-MTSS sobre las Medidas de Atención y Coordinación Interinstitucional ante la Alerta Sanitaria por Coronavirus (COVID-19).
2. La circular de instrucción UNA-R-DISC-009-2020 emitida por la Rectoría sobre la modificación de las actividades administrativas durante la situación de emergencia por COVID-19 en la Universidad Nacional.
3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-114-2020 emitido por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, por medio del cual se comunicó que las actividades docentes del II ciclo, III trimestre y III cuatrimestre del 2020 se continuarán ejecutando de manera presencial remota, apoyada por el uso de herramientas tecnológicas.

SEGUNDO: ALCANCE:

La siguiente instrucción es de carácter transitorio, tiene aplicación y es vinculante para todas las facultades, centros, sedes, sección regional y unidades académicas para el trámite de las actas de calificaciones del I ciclo del 2020 dadas las condiciones sanitarias por COVID-19 y las indicaciones de las autoridades institucionales de mantener las actividades bajo la presencialidad remota.

TERCERO: INSTRUCCIONES:

Para el trámite de las actas de calificaciones correspondientes al I ciclo del 2020 se implementarán las siguientes medidas:

1. El personal docente incorporará las notas en el sistema de calificaciones en las fechas establecidas por el Departamento de Registro en el Calendario Universitario.
2. Las actas de calificaciones del I ciclo 2020 podrán entregarse en el mes de octubre al Departamento de Registro, de manera que las diferentes instancias puedan en el momento oportuno programar la firma de las actas con la tranquilidad que se requiere.
3. Se realizarán las consultas y acciones pertinentes para implementar el resguardo digital de las calificaciones de los cursos de la Universidad Nacional.

Cordialmente,

Dra. Laura Bouza Mora
Vicerrectora de Docencia

Conservada en: AGDe (Expediente de Instrucciones)
Publicada en: Correo electrónico institucional.
Entra en vigencia: 19 de junio de 2020.